Agustín Codazzi – Cesar, 06 de marzo de 2026.

EL SECRETARIO JURIDICO MUNICIPAL AGUSTIN - CODAZZI

C E R T I F I C A:

Que **JOSÉ ORLANDO MARTÍNEZ ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.716.754 de Agustín Codazzi, cumplió a satisfacción con el periodo comprendido del 29 de enero al 28 de febrero de 2026, del contrato No. 055 del 29 de enero de 2026, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN LEGAL DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR".***

El contratista **JOSÉ ORLANDO MARTÍNEZ ARIZA,** elaboro informe de actividades realizadas en el periodo antes indicado, acorde con las cláusulas contractuales, el cual se anexa a la presente certificación; así como los soportes de pagos de aporte a riesgo y salud.

Atentamente,

GERARDO VILLALOBOS CAMPOS
Secretario Jurídico
Supervisor del Contrato.

Proyectó:	JOSÉ ORLANDO MARTÍNEZ ARIZA – ABOGADO CONTRATISTA	
Revisó:	GERARDO VILLALOBOS CAMPOS - SECRETARIO JURÍDICO MUNICIPAL	
Los arriba firmantes declaran que el contenido de la presente certificación, se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		